le Renbanpotalle 2 Respetuo de esta
ciud. en virtud del dho de chandrada al
ra rey y mula que esta Resuelto de hacer
la solemnidad del juramto que es sigue
lo por dio Patente mio para que
dadelnde = y por ante esta ciudad
a dula lo por dido por el dho, mes
sel mula, el dho Sr. D. Fernando
haberlmon con D. Don Juan Fernan
dez mor, lebidos estomaron en
mano el dho Titulo por dem mor
bedestando lo obedecieron con el o
cata mto y Reverencia debida poner
lo sobre su cabeza en fuerm Pues
dijeron que estan prestos de Recibir
por talle y al dho mes sel mula
en conformidad de lo que su mag
manda, haciendo el dho dho el
juramto solemnidad necesaria que
se le Rezele en el dho Titulo y luego
el dho mes sel mula fue a dios
dannacium, de en sabe en Pues el mto
dho oficio de tal Re y Regular
dar el secreto de lo que se acorda re
en los ayuntamtos, a que asistie re
en los ayuntamtos y mirar por la
conservacion del sitio, estado y
ser servacion de las ordenan
zas buen tratamiento de los indios
y obedecer y guardar las cartas
y Provisiones Reales en el Virco-